DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Bajas

Causan baja, a voluntad propia, en la Escuela Politécnica del Ejército, como alumnos del primer Curso de Preparatorio, para el que habían sido nombrados por Orden de 14 de junio último (D. O. núm. 161), los oficiales que a continuación se relacionan, que deberán incorporarse a sus destinos de procedencia.

Teniente de Infantería D. Ernesto García-Quijada Romero, de la Agrupación de Infantería Simancas número 4.

Teniente de Infantería D. Juan Martínez García-Figueras, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Teniente de Artillería D. Jesús Moreno Rizos, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Miguel Molinos Calvo, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

INSTRUCCIÓN PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

Ascendido a alférez efectivo de complemento de la I. P. S. el alférez eventual del Arma de Infantería don Jesús Prieto Macías, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, por Orden de fecha 10 de noviembre de 1962, publicada en el DIARIO OFICIAL número 263, queda sin efecto el mencionado ascenso por no haber terminado con aptitud sus prácticas reglamentarias, con arreglo al artículo 30-B), apartado a), párrafo segundo, de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascendido a alférez efectivo de complemento de la I. P. S. el alférez eventual del Arma de Artillería (Escala de Campaña) D. Fernando Pérez Cabo, del Regimiento de Artillería núm. 17, por Orden de fecha 10 de noviembre de 1962, publicada en el DIARIO OFICIAL núm. 264, queda sin efecto el mencionado ascenso por no haber terminado sus prácticas reglamentarias que señala el artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 10 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 205), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Felipe Solís Ruiz, de la Biblioteca Central Militar.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Regimiento de la Guardia

Bajas

Causa baja, a petición propia, en el Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos el guardia de segunda José Santoalla Portomeñe, pasando a la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Vilance-Monterroso (Lugo).

Madrid, 4 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la Agrupación de Infantería Flandes número 30 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Carnicero Méndez, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

He designado para el mando de la Agrupación de Infantería Bailén número 60 al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Víctor Saracibar Ba-

zán, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24.
Madrid, 10 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».
Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días.
Madrid, 10 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».
Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días.
Madrid, 10 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir las vacantes de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 229), pasan destinados, con carácter voluntario, para jueces de los Juzgados Militares Eventuales de Ceuta, los comandantes de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan:
Comandante D. Juan García-Valdecasas Barrachina, de en comisión en el Gobierno Militar de Ceuta.
Otro, D. Luis Carranza Santamaría, de disponible en la 1.ª Región Militar.
Otro, D. Joaquín Lamenca Pinos, de disponible en el Norte de Africa.
Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciadas por Orden de 4 de octubre de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 228), pasan destinados, con carácter voluntario, para jueces de los Juzgados Militares Eventuales de Barcelona los comandantes de Infantería de la Escala complementaria que a continuación se relacionan:
Comandante D. Manuel Camps Miret, de disponible en la 4.ª Región Militar.
Otro, D. Juan López Martínez, de disponible en la 4.ª Región Militar.
Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 3 de septiembre de 1962 (D. O. número 200), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia Auxiliar Militar, para profesor de Técnica Militar y Táctica, de caballeros suboficiales cadetes (3.ª Sección), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Capdepón Torres, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.
Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 24 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 217), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco García-Baquero Gil de la Cuesta, del Regimiento de Ametralladoras Argel número 27.
Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General 162/127, pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por haberse incorporado el titular a que se refiere dicha Instrucción, el comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Urbano Cebriano Pamo, de en comisión en la Dirección General de Servicios.
Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.
Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Junta Calificadora de Destinos Civiles.
Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días.
Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.
Ocho de teniente auxiliar de Infantería, existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guarniciones que se indican:
Para Madrid.—Cinco.
Para Barcelona.—Dos.
Para Zaragoza.—Una.
Documentación: Instancia y Ficha resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.
Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:
Teniente de la Escala activa D. Marciano Zalama Mato, de la Agrupación de Infantería Independiente San Quintín núm. 32, con doña Raquel Garabito Garabito.
Alférez de complemento D. José Mejías Carreto, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 42, con doña Elvira Rodríguez Pozo.
Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 163, de este Ministerio, artículo 5.º, apartado g) de la Orden de la Subsecretaría de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («B. O. del Estado» número 46), en su apartado b), cesan en la situación de «En Servicios Civiles» y causan baja en los destinos que con tal carácter les fué adjudicado por la Presidencia del Gobierno, volviendo a su anterior destino o situación militar, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con efectos administrativos de 1 de diciembre de 1962.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Capitán D. José Luengo Parteamoyo, de segundo jefe local de Protección Civil de Ripoll, Presidencia del Gobierno.

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Coronel D. Joaquín Rodríguez Llamas, del Ayuntamiento de Pontevedra, Ministerio de la Gobernación.

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17

Comandante D. Ramón Torres Iriarte, del Ayuntamiento de Valencia, Ministerio de la Gobernación.

A la Caja de Recluta núm. 53

Comandante D. Luis Andrés Velasco, de adjunto del segundo jefe provincial de Protección Civil de Palencia, Presidencia del Gobierno.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—*En la página 965 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Moreno Gómez.*

CABALLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército para jefe de la 2.ª Sección (Estudios y Experiencias), anunciada en turno de libre elección por Orden de 18 de septiembre de 1962 (D. O. núm. 212), he designado al coronel de dicha Arma, Escala y Grupo D. José Caruana Gómez de Barreda, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 3 de octubre de 1962 (D. O. núm. 226), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Vallejo Ruiz, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2.

Madrid, 6 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de comandante o capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería, para profesor de Equitación, anunciada en turno de libre elección por Orden de 22 de octubre de 1962 (D. O. núm. 241), se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo don Ramón Muñoz González, de la Academia Auxiliar Militar.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se asciende a los empleos que se cita, con antigüedad de 25 de noviembre de 1962, a los capitanes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se expresa, los que quedan en la situación que se indica.

A comandante

Capitán de Caballería del Servicio de Estado Mayor D. José de Tuero y de Reyna, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Estado Mayor de la División de Caballería «Jarama», quedando a mis órdenes en la citada Región Militar y en comisión en el indicado Estado Mayor hasta el 25 de octubre de 1963.

Capitán de Caballería D. Angel Abengochea Larraz, de la Academia General Militar, quedando a mis órdenes en la 5.ª Región Militar y agregado al citado Centro de Enseñanza hasta fin del curso actual.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 20 de noviembre de 1962 (D. O. número 265), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se citan a los alféreces eventuales de complemento de Caballería que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que son destinados el día 1 de enero de 1963, excepto aquellos a los que se señala otra fecha para efectuar las prácticas.

CABALLERIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Don José Marco Vicent, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Don Germán Ricote Alonso, del Distrito de Valladolid.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavía núm. 4

Don José Martínez Calatayud, del distrito de Valencia.

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Don Miguel Rendón-Selma Iserte, del Distrito de Valencia.

A la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Don Francisco Ares Montaño, del Distrito de Sevilla.

FORZOSOS

A la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Don Julio Peris Alcaide, del Distrito de Valencia.

Don Enrique Lalinde de Valenzuela, del Distrito de Santiago.

Don Manuel Jiménez Conde, del Destacamento de Cádiz. Este oficial efectuará las prácticas en dos períodos bimestrales de verano los meses de julio y agosto de los años 1963 y 1964.

Don Manuel Cardenal Abaitua, del Destacamento de Bilbao.

A la Agrupación Blindada Alcántara número 15

Don Jesús Molinero de Dios, del Distrito de Valladolid.

Don José Cebellan Guerola, del Distrito de Valencia.

Don Santiago Balaguer Collado, del Distrito de Valencia.

INTENDENCIA

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Intendencia número 3

Don Arturo Palacios Matoses, del Distrito de Valencia.

SANIDAD

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Don Javier Pesini García, del Distrito de Valladolid. Este oficial efectuará las prácticas en dos períodos

bimestrales de verano los meses de julio y agosto de los años 1963 y 1964.

Don Valentín Conde López, del Distrito de Valladolid.

VETERINARIA

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Veterinaria núm. 3

Don Andrés Gabaldón Hernández, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Veterinaria núm. 5

Don Antonio Madueño Sedano, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Veterinaria núm. 7

Don Fernando Tovar Hernández, del Destacamento de León.

A la Unidad de Veterinaria núm. 8

Don Lorenzo Monserrat Bermejo, del Destacamento de Córdoba.

Al Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar

Don Manuel Rodríguez Ramos, del Distrito de Madrid.

Al Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar

Don Bernardo Montiel Rodríguez, del Destacamento de León.

A la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta

Don Ricardo García Uceda, del Destacamento de Córdoba.

A la Sección Móvil de Veterinaria de Baleares

Don José Bejarano González, del Destacamento de Córdoba.

FORZOSO

A la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Melilla

Don Pedro Bigas Trinch, del Destacamento de Córdoba.

AUTOMOVILISMO

VOLUNTARIOS

Al Parque Central de la Jefatura de Transportes

Don Francisco Cánovas García, del Distrito de Murcia.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Salvador Gimeno Raga, del Distrito de Valencia.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Alejandro Mateos Carrillo, del Distrito de Murcia.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don José Hernani Vergara, del Distrito de Valencia.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don Ezequiel Pérez Rojo, del Distrito de Valladolid.

A la Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Don Jaime Gil Unamuno, del Destacamento de Pamplona.

Madrid, 10 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario en la 6.ª Región Militar, plaza de Reinosa (Santander), a la que pasó por Orden de 30 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 3, de 1953), el teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Julio Riba González, pasando a la de disponible en la mencionada Región Militar y plaza.

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de concurso por Orden de 20 de octubre de 1962 (D. O. número 239), pasa destinado, con carácter voluntario, al Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros el capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Enrique Ortega Barceló, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de concurso por Orden de 20 de octubre de 1962 (D. O. número 239), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, los oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Cabanes Torrente, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Manuel Coco Oltra, disponible en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de noviembre de 1962 (D. O. número 263), pasan destinados a las Dependencias que se expresan los oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar

Capitán D. Jesús Añorbe Sádaba, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Capitán D. José Martínez Cerro, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Capitán D. Julio Díaz Losada, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de Baleares (Palma de Mallorca)

Capitán D. Juan González Hidalgo, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. José Domínguez Alonso, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Comandancia de Obras de Melilla

Capitán D. Joaquín Rodríguez Puget, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Dirección General de Industria y Material

Capitán D. Miguel Cadena Paradís, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

FORZOSOS

A la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Guillermo López Ruiz, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Destacamento de Guadalajara)

Capitán D. Manuel González Badio, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de noviembre de 1962 (D. O. núm. 263), pasan destinados con carácter voluntario a las dependencias que se expresan los oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) que a continuación se relacionan.

A la Dirección General de Industria y Material, Polígono de Experiencias de Carabanchel

Capitán D. José Jiménez-Alfaro Goma, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Otro, D. Ignacio Ferrer Arellano, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Laboratorio Químico Central de Armamento

Capitán D. José Gómez-Jurado García, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Capitán D. Juan de la Rubia Pacheco, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Otro, D. Germán Flórez Cristóbal, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Capitán D. Angel Bretón Serrano, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Capitán D. Francisco Romero Martínez, disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 7 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.
Una de teniente coronel veterinario (E. A.) para jefe de la Unidad de Veterinaria núm. 6.
Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.
Madrid, 10 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.
Una de teniente coronel veterinario (Escala activa) en la Jefatura de Veterinaria de la 8.ª Región Militar.
Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).
Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.
Madrid, 10 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

VARIAS ARMAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los Distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Juan de Ozaeta Iboleón, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de cuatro barras rojas al distintivo de Tiradores de Ifni que posee, quedando por esta Orden rectificada la de 30 de agosto de 1962 (D. O. núm. 198) en la parte que afecta al mismo.

Capitán auxiliar de Infantería don Pedro Posada Macho, de la Caja de Recluta núm. 61. Distintivo de La Legión.

Capitán legionario D. Francisco Millán Banderas, caballero mutilado de guerra permanente. Distintivo de La Legión y adición de una barra dorada al mismo.

Teniente de Infantería D. Alberto de Ochoa y Vázquez, de la 13 Bandera Independiente de La Legión. Adición de dos barras rojas a otra del mismo color que con el distintivo de La Legión posee.

Sargento de Caballería D. Pedro Martínez Ramos, del Tercio Saharaiano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento músico D. Antonio Ordaz Domínguez, del Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—*En la página 966 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a jefes y oficiales del Ejército que se encuentran en la situación de «En Servicios Civiles».*

ADVERTENCIA.—*En las páginas 965 y 966 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.*

Dirección General de la Guardia Civil

ADVERTENCIA.—*En la página 966 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento de la Guardia Civil D. Francisco Gordo de la Fuente.*

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

CONCLUSION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL *número 279, de fecha 11 de diciembre de 1962.*

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73

Cabo primero Ricardo Palacios Calderón, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75

Cabo primero Manuel Montero Esteban, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Manuel Guerrero Oliveras, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, José del Pozo Leal, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Custodio Ribera Castillo, segundo período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1962.
Otro, Manuel Rivelo González, segundo período de reenganche con an-

tigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Agripino Pérez Sesma, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Abilio Iglesias Duarte, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Alejandro Iglesias Montero, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Manuel Maguillo Ahumada, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Miguel López Aguilera, tercer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1962.
Otro, José Marín Ibáñez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Cabo Emiliano Martín Duarte, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Cabo primero Domingo Plasencia Santos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1962.

De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Cabo primero José Romero Yébenes, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Severiano Belinchón Osa, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Francisco Párraga Párraga, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Vicente Bravo Fernández, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Andrés Araujo Guzmán, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Antonio Ruiz Pérez, tercer período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1962.
Otro, Eugenio Tenaguillo Jiménez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, José Gajate Hernández, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Juan Tapetado Torresano, tercer período de reenganche con antigüedad de 25 de noviembre de 1962.
Otro, Angel Gómez Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Ramiro González Montoya, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Manuel Cayetano Martín González, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Jesús Molina Jiménez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Julio González Antoñanzas, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Adolfo Gallindo Rivera, tercer período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1962.
Otro, Diocleciano Cuadrado García, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Juan José Espinar Izquierdo, segundo período de reenganche con antigüedad de 13 de noviembre de 1962.
Otro, Antonio de la Fuente Rubio, segundo período de reenganche con antigüedad de 13 de noviembre de 1962.
Otro, Francisco Gracia Llano, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Antonio López Camacho, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Francisco Pérez Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Zacarías Orea del Rey, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Tomás Rodríguez Gil, tercer período de reenganche con antigüedad de 21 de noviembre de 1962.
Otro, Raimundo García Vicente, segundo período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1962.
Otro, Francisco Puyó Marín, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Academia de Artillería

Cabo primero Antonio Blanco Jarabo, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Cabo primero Ramón Rodríguez Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Parque de Artillería de Valencia

Cabo Antonio Arnedo Leal, primer período de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1962.

Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Cabo primero Eliseo Zapatero Blanco, tercer período de reenganche con antigüedad de 22 de noviembre de 1962.
Otro, Felipe Martín Marcos, tercer período de reenganche con antigüedad de 28 de noviembre de 1962.

Del Parque de Artillería de Melilla

Cabo primero Luis Tamayo Mínguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Antonio Pajares Murillo, tercer período de reenganche con antigüedad de 15 de noviembre de 1962.
Otro, Joaquín Marín Astorga, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Zapadores núm. 1

Cabo primero Cándido Mena Avilés, segundo período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1962.
Otro, Víctor Eugenio del Barco Robles, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Antonio Muñoz Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» número 61

Cabo primero Benito Bergado Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1962.

De la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Cabo primero Antonio Sánchez Tesoro, tercer período de reenganche con antigüedad de 29 de noviembre de 1962.
Otro, José Luis Fernández Alvarez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Transmisiones número 1

Cabo primero Luis Hernández Almarcha, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Carlos Arnáiz Fiestas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Santiago Vicente Mateos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Juan Morgado Gil, segundo período de reenganche con antigüedad de 10 de noviembre de 1962.
Otro, Antonio Ramos Suárez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Juan García Navas, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, José Sánchez Salazar, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, José Luis Gómez Solís, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, José Sánchez Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, José María Galán Galán, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Angel Rodríguez Vizcaíno, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Cabo José Sánchez Matamoros, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Regimiento de Transmisiones número 3

Cabo primero Antonio Cegoñino Montaner, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Secundino Serrano Gómez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Marcial Moreno López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.
Otro, Lorenzo Macías Santamaría, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Celestino Martínez López, tercer período de reenganche con antigüedad de 27 de noviembre de 1962.

Cabo de Banda Rafael Villa Cobos, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de febrero de 1962.

Del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Cabo primero Alberto Dávila Varas, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Julián Mohedano Sánchez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Agustín Sánchez Andrade, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, José Román López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Cabo Manuel Núñez Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Antonio Aranda López, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Manuel Arco Gálvez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco Maldonado Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Antonio Blasco Varea, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco Carretero Valverde, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Juan Esteban Porras, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco Llerandi Aguilar, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Antonio Bo Alfalla, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Pedro Herranz Morales, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Cabo Santos Berrio Hernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De Parque y Talleres de Automovilismo

Cabo primero Juan Alvarez Vélez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Cabo Francisco Luque Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Cabo primero Antonio Díaz Rentero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Miguel Macías Benítez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Julián Martín Calvo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Eugenio Martín González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Juan Sánchez Palacios, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco Estévez Cabezudo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Antonio Arroyo Sánchez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Esteban de las Heras Vaca, segundo período de reenganche con antigüedad de 10 de noviembre de 1962.

Otro, Juan Lupiáñez Barriento, segundo período de reenganche con antigüedad de 21 de diciembre de 1962.

Del Grupo de Intendencia del Sector del Sahara

Cabo primero Francisco Castaño Aguilar, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Academia de Intendencia

Cabo Luciano Amador Jiménez Jiménez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo primero Miguel Segura Benavides, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Francisco Gil del Río, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Juan González Romero, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

Otro, Ezequiel González Díaz, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Cabo Jesús Vilella Penalva, primer período de reenganche con antigüedad de 24 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Cabo de Banda Ramón Rodrigo Legua, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de diciembre de 1962.

Del Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Cabo primero Juan Antonio Ruiz Martínez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia

Cabo primero Juan García Martínez, segundo período de reenganche con antigüedad de 11 de noviembre de 1962.

Otro, Agapito Gil Betancort, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1962.

De la 5.ª Unidad de la Agrupación de Tropas de Veterinaria

Cabo primero Benito Sancho Subiñas, tercer período de reenganche con antigüedad de 26 de noviembre de 1962.

B) Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. número 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134).

De la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Cabo primero Andrés Macías Correas, primer período de reenganche por tres años a partir de 1 de noviembre de 1962.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Cabo primero Agustín Cañizares Bermejo, segundo período de reenganche por tres años a partir de 1 de noviembre de 1962.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA

Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante D. Victoriano Moreno Vázquez, cabo de Milicias y caballero mutilado permanente de Guerra por la Patria, dirigido por el letrado D. Antonio Martín Sánchez, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resolución presunta por silencio administrativo de petición dirigida por el recurrente al Ministerio del Ejército en 20 de marzo de

1958, solicitando se le abonara el sueldo de sargento incrementado en un 20 por 100, los trienios correspondientes a su categoría y la indemnización familiar con carácter retroactivo desde la fecha que le correspondiera percibir, más los intereses legales e indemnización por perjuicios, se ha dictado sentencia con fecha 28 de septiembre de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando como estimamos en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Victoriano Moreno Vázquez, cabo, perteneciente al Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria como permanente, debemos declarar nulo y sin valor ni efecto el acto desestimatorio presunto, por silencio administrativo de la petición que dirigió el recurrente en 20 de marzo de 1958 al Ministerio del Ejército en cuanto no ser conforme con la presente sentencia; que, en su virtud, declara el derecho que asiste al expresado actor a percibir el sueldo correspondiente al empleo de sargento, incrementado en un 20 por 100 y posteriores aumentos, así como la indemnización familiar que le corresponda, debiendo en ambos aspectos limitarse las cantidades a percibir, por cada uno de ellos, a las diferencias que no hubiesen prescrito, según la Ley de 1 de julio de 1911, entre las que hubiere cobrado hasta el presente y las que le correspondiera cobrar, y de ello durante los cinco años anteriores a su petición de 20 de marzo de 1958 a la Administración, liquidaciones que procede practique ésta hasta 31 de diciembre de 1958 como tope último dada la nueva Ley. Y se absuelve a la Administración de la demanda en cuanto al abono de trienios, pago de intereses e indemnización de perjuicios que se reclaman, sin hacer expresa condena en cuanto a las costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la *Colección Legislativa*, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del *B. O. del E.* núm. 294, de 1962.)

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Mohamed Ben Mamed Ben Stuti, oficial moro de primera retirado, representado y defendido por el Letrado D. Gonzalo de Córdoba Domínguez, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de abril de 1961, que desestimó recurso de reposición contra acuerdo del mismo de 17 de enero de 1961, sobre señalamiento de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 3 de octubre de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Mohamed Ben Mamed Ben Stuti contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 4 de abril de 1961, que desestimó recurso de reposición contra acuerdo del mismo Consejo de 17 de enero de 1961, fijando el haber pasivo mensual correspondiente al recurrente en 3.204,99 pesetas; sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una, como demandante, D. Fernando Montañés Miazza, brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, sobre revocación de la resolución de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército de 3 de diciembre de 1960, sobre aplicación de las ventajas que a los suboficiales del Ejército concede la Ley de 21 de julio anterior y de las que se ha excluido al Cuerpo a que pertenece el actor, se ha dictado sentencia con fecha 12 de mayo de 1962, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el brigada del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra D. Fernando Montañés Miazza contra la Orden de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de 7 de diciembre de 1960; sin especial declaración en cuanto a las costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del E.» número 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de noviembre de 1962.

MARTÍN ALONSO

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

(Del *B. O. del E.* núm. 296, de 1962.)

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el coronel de Infantería D. Miguel Valaer Bas y termina con el policía armado Aurelio Bernal Bernal, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas*.

RELACION QUE SE CITA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo: Día	Mes	Año	Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar: Punto de residencia	Delegación de Hacienda	Fecha de la Orden de retiro
Don Miguel Valaer Bas	Coronel	Infantería	Retirado.	5.978,74	1	diciembre	1962	Badajoz	Badajoz (a)	22-11-962 (D. O. 267).
Don Antonio Mir Calafell	Coronel honorífico	Infantería	Retirado.	5.936.23	1	noviembre	1962	San Luis	Baleares (b)	8-10-962 (D. O. 229).
Don José Sánchez Picón	Coronel honorífico	Infantería	Retirado.	5.848.74	1	diciembre	1962	Alhama	Almería (b)	5-11-962 (D. O. 252).
Don Edelmiro de Castro Tomé	Coronel honorífico	Infantería	Retirado.	5.761,24	1	diciembre	1962	Málaga	Málaga (b)	19-11-962 (D. O. 264).
Don Benigno Díez Fernández.	Teniente coronel	Infantería	Retirado.	5.872.30	1	julio	1962	Ubierna	Burgos (b, c)	
Don Fabriciano Bermejo Dominguez	Comandante	Infantería	Retirado.	5.190.27	1	diciembre	1962	Muriel de C.	Valladolid (b)	19-11-962 (D. O. 264).
Don Roberto Medina Rivero	Comandante	Infantería	Retirado.	5.190.27	1	mayo	1962	Alcalá del Río	Sevilla (b, c)	
Don Martín Martínez Lucio	Comandante	Infantería	Retirado.	5.093.05	1	diciembre	1962	Santovenia de P.	Valladolid (b)	12-11-962 (D. O. 260).
Don Francisco Salgado Blanco	Comandante	Caballería	Retirado.	5.093.05	1	diciembre	1962	Valladolid	Valladolid (b)	16-11-962 (D. O. 274).
Don Isabelo García Escolano	Comandante	Artillería.	Retirado.	4.583,75	1	diciembre	1962	Calatayud	Zaragoza (b)	23-11-962 (D. O. 267).
Don Adolfo Vicente Torrado	Capitán	G. Civil	Retirado.	4.003.74	1	octubre	1962	Barcelona	Barcelona (b)	26- 9-962 (D. O. 220).
Don Gregorio Chamorro Aguilar	Capitán	G. Civil	Retirado.	3.916,24	1	diciembre	1962	Madrid	D. G. Deuda (b)	19-11-962 (D. O. 264).
Don Federico Fernández Prieto	Capitán	P. Armada	Retirado.	3.741.24	1	diciembre	1962	Valladolid	Valladolid (b, d)	4-10-962 (D. O. 244).
Don Joaquín Castillo López	Capitán Complet.º	Infantería	Retirado.	3.033.32	1	diciembre	1962	Córdoba	Córdoba (b)	15-11-962 (D. O. 264).
Don Pedro Solís García	Capitán Complet.º	Caballería	Retirado.	3.033.32	1	diciembre	1962	Madroñera	Cáceres (b, e)	10-11-962 (D. O. 260).
Don Domingo Dugo Yamuza	Teniente	Infantería	Retirado	3.033.32	1	diciembre	1962	Ecija	Sevilla (b)	12-11-962 (D. O. 260).
Don Diego Rodríguez Navarro.	Teniente	Caballería	Retirado	3.033.32	1	diciembre	1962	Madrid	D. G. Deuda (b)	15-11-962 (D. O. 260).
Don Angel Fontaiña Lijó	Contramre. may. 1.ª	Armada	Retirado.	3.674.99	1	diciembre	1962	Marín	Pontevedra (b)	30- 5-962 (D. O. Mª 124).
Don Saturnino Fernández Alvarez	Capitán Complet.º	Infantería	Retirado.	2.827,49	1	diciembre	1962	Orense	Orense (f)	19-11-962 (D. O. 264).
Don Manuel Bonilla Ramírez	Capitán Complet.º	Infantería	Retirado.	2.827.49	1	noviembre	1962	Barcelona	Barcelona (f, e)	17-10-962 (D. O. 237).
Don Eustaquio Hernández Hernández	Comandante	Intendencia.	Separado	3.438.73	1	mayo	1962	Madrid	D. G. Deuda	16- 4-962 (D. O. 90).
Don Ignacio Durán Rubio	Capitán Complet.º	Infantería	Retirado.	2.926.66	1	diciembre	1962	Pamplona	Navarra	12-11-962 (D. O. 260).
Don Heli García-López Rengel	Teniente	Aviación	Retirado.	1.494,99	1	octubre	1962	Madrid	D. G. Deuda	20- 9-962 (B. O. A. 113).
Don Manuel Lago Vigil	Teniente auxiliar.	Armt.º y C.º	Retirado.	2.942.49	1	julio	1962	Oviedo	Oviedo	4- 6-962 (D. O. 126).
Don Rufino Contreras Martínez	Teniente honorífico	Infantería	Retirado.	2.521.86	1	diciembre	1962	Villar de P.	Cáceres (g, h)	19-11-962 (D. O. 264).
Don Andrés López Pardo	Teniente honorífico	Infantería	Retirado.	2.058.12	1	diciembre	1962	Mataró	Barcelona (g, h)	12-11-962 (D. O. 260).
Don Diego Román Rodríguez	Alférez Complt.º	Infantería	Retirado.	2.476.86	1	diciembre	1962	Valladolid	Valladolid (e, h)	12-11-962 (D. O. 260).
Don Francisco Fernández Cabalgante	Alférez Complt.º	Infantería	Retirado	2.339.36	1	agosto	1962	San Roque	Cádiz (h, c)	
Don Francisco Fernández Calles	Alférez Complt.	Ingenieros	Retirado	2.476.86	1	diciembre	1962	Melilla	Melilla (h)	17-11-962 (D. O. 263).
Don Francisco Rodríguez Morales	Alférez Complt.	Ingenieros.	Retirado.	2.476,86	1	diciembre	1962	Sardina del Sur	Las Palmas (h)	17-11-962 (D. O. 263).
Don Félix Herrera Sebastián	Alférez Complt.º	S. M.	Retirado.	2.476.86	1	septiembre	1962	Madrid	D. G. Deuda (h)	7- 8-962 (D. O. 180).
Don Juan Manuel Carril Pardo.	Oficial 1.º Electdad.	Armada	Retirado.	3.446.24	1	enero	1962	Cartagena	Cartagena	29-12-961 (D. O. M. 299).
Don Pastor García Fernández.	Maestro armero	C. A. S. E.	Retirado.	3.692.50	1	noviembre	1962	Oviedo	Oviedo (m, i)	11-10-962 (D. O. 230).
Don Manuel Suárez Secades	Maestro armero	C. A. S. E.	Retirado.	3.604.99	1	diciembre	1962	Madrid	D. G. Deuda (m, i)	23-11-962 (D. O. 267).
Don Antonio Ramos Beltrán	Brigada músico	Mús. Militr.	Retirado.	1.246.86	1	junio	1962	Gerona	Gerona (n, j)	25- 5-962 (D. O. 119).
Don Domingo Arbelo Armas	Cabo músico	Mús. Militr.	Retirado.	1.293.04	1	mayo	1962	Las Palmas	Las Palmas (j)	15-11-962 (D. O. 261).
Don Trinitario Sánchez Iglesias	Brig. Mt.º Banda	Caballería	Retirado.	2.812,20	1	diciembre	1962	Melilla	Melilla (l)	23-11-962 (D. O. 267).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Moreno Jurado.	Subteniente	Infantería	Retirado.	2.568,12	1	diciembre	1962	Barcelona	Barcelona (m, e, j)	12-11-962 (D. O. 264).
Don Francisco Ramos García...	Subteniente	Infantería	Retirado.	2.480,62	1	diciembre	1962	Madrid	D. G. Deuda (m,d,j)	22-11-962 (D. O. 267).
Don Pedro Morante Guillén	Subteniente	G. Civil	Retirado.	3.517,49	1	diciembre	1962	Teruel	Teruel (m, i)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Manuel Manzano Rodríguez	Subteniente	G. Civil	Retirado.	3.126,65	1	diciembre	1962	Córdoba	Córdoba (m, i)	22-11-962 (D. O. 266).
Don José Gutiérrez Calvo	Subteniente	G. Civil	Retirado.	3.126,65	1	diciembre	1962	Cazalla de la S.	Sevilla (m, i)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Valeriano López de Arroyabe González de Durana	Subteniente	G. Civil	Retirado.	2.655,63	1	diciembre	1962	San Sebastián	Guipúzcoa (m, j)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Isidro Antón Nieto	Subteniente	G. Civil	Retirado.	2.655,63	1	diciembre	1962	Madrid	D. G. Deuda (m, j)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Luciano Pérez Martín García	Subteniente	G. Civil	Retirado.	2.655,63	1	noviembre	1962	Madrid	D. G. Deuda (m, j)	28-10-962 (D. O. 244).
Don José Alvarez Fernández Sánchez	Subteniente	G. Civil	Retirado.	2.568,12	1	diciembre	1962	Oviedo	Oviedo (m, j)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Siricio Palacios Díez	Subteniente	G. Civil	Retirado.	2.563,11	1	diciembre	1962	Desierto	Vizcaya (g, j)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Vicente Yusie Martínez	Subteniente	G. Civil	Retirado.	2.360,55	1	octubre	1962	Villacañete	Cuenca (m, j)	26- 9-962 (D. O. 220).
Don Andrés Lloret Martín	Subteniente	G. Civil	Retirado.	2.224,99	1	diciembre	1962	Barcelona	Barcelona (g, i)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Gregorio Villas Robledo	Brigada	Infantería	Retirado.	2.521,86	1	diciembre	1962	Lérida	Lérida (g, j)	15-11-962 (D. O. 264).
Don Ignacio Gracia Bailo	Brigada	Infantería	Retirado.	2.521,86	1	diciembre	1962	Sabiñánigo	Huesca (g, j)	19-11-962 (D. O. 264).
Don Delfino París García	Brigada	Infantería	Retirado.	2.521,86	1	noviembre	1962	La Coruña	La Coruña (g, d, j)	20-10-962 (D. O. 237).
Don Manuel Lorenzo Galeano.	Brigada	Infantería	Retirado.	2.476,86	1	diciembre	1962	Béjar	Salamanca (j)	12-11-962 (D. O. 260).
Don Hilario Muniesa Paracuellos	Brigada	Artillería.	Retirado.	2.521,86	1	noviembre	1962	Valencia	Valencia (g, j)	1-11-962 (D. O. 247).
Don Rafael Gutiérrez Ortega	Brigada	Intendencia.	Retirado.	2.476,86	1	agosto	1962	Cádiz	Cádiz (j)	21- 7-962 (D. O. 164).
Don Nicolás Navarro Farelo	Brigada	Especta....	Retirado.	3.651,24	1	agosto	1962	Toledo	Toledo (m, i, c)	
Don Teodulio Díez Fernández.	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.521,86	1	diciembre	1962	Madrid	D. G. Deuda (g, j)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Zacarías Bartolomé Gil	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.521,86	1	diciembre	1962	Valencia	Valencia (g, j)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Juan García Medina	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.521,86	1	diciembre	1962	Huelva	Huelva (g, j)	22-11-962 (D. O. 266).
Don César García Martín	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.434,37	1	septiembre	1962	Barcelona	Barcelona (g, j)	27- 8-962 (D. O. 193).
Don Antonio Gajate Frutos	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.331,87	1	octubre	1962	Sabadell	Barcelona (n, j)	26- 9-962 (D. O. 220).
Don Francisco Zulueta Cortés	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.241,64	1	diciembre	1962	Barcelona	Barcelona (g, j)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Valentín Navarro Rivera.	Brigada	G. Civil	Retirado.	2.197,48	1	diciembre	1962	Barcelona	Barcelona (g, i)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Eufemio Sánchez González	Brigada	P. Armada	Retirado.	2.614,37	1	diciembre	1962	Barcelona	Barcelona (m, j)	4-10-962 (D. O. 244).
Don Simón Beltrán de Otalora y Sáez de Gordoa	Brigada	P. Armada	Retirado.	2.614,37	1	diciembre	1962	Elechas	Santander (m, d, j)	4-10-962 (D. O. 244).
Don Antonio Rodríguez Beneitez	Brigada Complet.º	Infantería	Retirado.	2.495,61	1	noviembre	1962	Béjar	Salamanca (g, j)	28-10-962 (D. O. 244).
Don Manuel Hernández Mendaña	Brigada Complet.º	Infantería	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1962	Barcelona	Barcelona (j)	15-11-962 (D. O. 264).
Don Benito López Cruz	Brigada Complet.º	Caballería	Retirado.	2.144,98	1	diciembre	1962	Medina Sidonia	Cádiz (j)	30-11-962 (D. O. 267).
Don Alfonso Olmo Sánchez	Brigada Complet.º	Artillería.	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1962	Córdoba	Córdoba (j)	23-11-962 (D. O. 267).
Don Andrés Moronta García	Brigada Complet.º	Artillería.	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1962	Salamanca	Salamanca (e, j)	13-11-962 (D. O. 259).
Don Antonio Reyero Pereda	Brigada Complet.º	Artillería.	Retirado.	2.232,48	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda (j)	31- 7-962 (D. O. 171).
Don Marcelino Collazo García.	Brigada Complet.º	Ingenieros.	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1962	Ceuta	Ceuta (j)	17-11-962 (D. O. 263).
Don José Muñoz Castro	Brigada Complet.º	Ingenieros.	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1962	Madrid	D. G. Deuda (j)	17-11-962 (D. O. 263).
Don Cesáreo Medina Sahelices.	Brigada Complet.º	Ingenieros.	Retirado.	2.144,98	1	agosto	1962	Madrid	D. G. Deuda (j)	31- 7-962 (D. O. 171).
Don José Guerra Pérez	Brigada Complet.º	Legión	Retirado.	2.373,31	1	diciembre	1962	Madrid	D. G. Deuda (d, k)	19-11-962 (D. O. 264).
Don Manuel Serrano González.	Brigada Complet.º	Legión	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1962	Zamora	Zamora (e, j)	12-11-962 (D. O. 260).

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
...n Ignacio Sánchez Cuesta	Brigada Complet.	Legión	Retirado.	2.141,98	1	diciembre	1962	Zaragoza	Zaragoza (j)	15-11-962 (D. O. 264).
Don Angel Feo Rodríguez ...	Sargento 1.º	G. Civil... ...	Retirado.	2.500,62	1	diciembre	1962	Báscara	Gerona (m, j)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Francisco Alonso Alamo .	Sargento 1.º	G. Civil... ...	Retirado.	2.413,12	1	noviembre	1962	Ciudad Rodrigo ...	Salamanca (m, j)	28-10-962 (D. O. 244).
Don Rufino González García ...	Sargento	Infantería ...	Retirado.	2.144,98	1	septiembre	1962	Gerona	Gerona (j)	27- 8-962 (D. O. 196).
Don Marceliano García Barrado	Sargento	Artillería. ...	Retirado.	2.232,48	1	diciembre	1962	Quintana de la S.	Badajoz (e, j)	16-11-962 (D. O. 263).
Don Mariano Sánchez Esteban	Sargento	G. Civil... ...	Retirado.	2.595,61	1	octubre	1962	Madrid	D. G. Deuda (j) ...	3- 9-962 (D. O. 200).
Don Gaspar Asegurado Serrano	Sargento	G. Civil... ...	Retirado.	2.465,62	1	diciembre	1962	Badajoz	Badajoz (g, j)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Gumersindo Rodríguez Pérez	Sargento	G. Civil... ...	Retirado.	2.378,11	1	diciembre	1962	Oviedo	Oviedo (g, j)	22-11-962 (D. O. 266).
Don Benigno Ansotegui Maestu	Sargento	G. Civil... ...	Retirado.	2.378,11	1	marzo	1962	Vitoria	Alava (g, j, c) ...	
Don Antonio de la Puerta Morquillas	Sargento	G. Civil... ...	Retirado.	2.290,62	1	octubre	1962	Alfaro	Logroño (g, j) ...	26- 9-962 (D. O. 220).
Don Vicente Sánchez González.	Sargento	G. Civil... ..	Retirado.	2.275,62	1	junio	1962	Jabugo	Huelva (n, j)	4- 5-962 (D. O. 103).
Don Ramón Pato Conde	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.558,12	1	diciembre	1962	Orense	Orense (m, j)	4-10-962 (D. O. 244).
Don Luciano Fraile Maillo ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.558,12	1	diciembre	1962	Zamora	Zamora (m, j) ...	4-10-962 (D. O. 244).
Don José Sabido Habernau ...	Sargento	P. Armada...	Retirado.	2.378,11	1	diciembre	962	Sevilla	Sevilla (g, j)	28-10-962 (D. O. 265).
Jacinto Custodio Jiménez	Cabo 1.º	Aviación.. ...	Retirado.	1.139,91	1	octubre	1962	Madrid	D. G. Deuda	15- 9-962 (B. O. A. 111).
Antonio Hernández Hernández Vivanco García	Cabo 1.º	Aviación.. ...	Retirado.	1.139,16	1	junio	1962	Madrid	D. G. Deuda	22- 5-962 (B. O. A. 61).
Antero Cuevas Cuevas	Cabo 1.º	Aviación.. ...	Retirado.	949,30	1	octubre	1962	Madrid	D. G. Deuda	6- 9-962 (B. O. A. 107).
Manuel González Navarro	Cabo	Legión	Retirado.	750,00	1	febrero	1962	Melilla	Melilla	12-11-962 (D. O. 261).
Jaime Gilabert Boronat	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.788,88	1	diciembre	1962	Denia	Alicante	22-11-962 (D. O. 266).
José Rodríguez Rodríguez Rodríguez	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.788,88	1	diciembre	1962	Bucinos	Lugo	22-11-962 (D. O. 266).
Félix Redondo Bernal	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.788,88	1	diciembre	1962	Cañaveras	Cáceres	22-11-962 (D. O. 266).
Maximino Nieto del Campo ...	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.788,88	1	diciembre	1962	Navata	Gerona	22-11-962 (D. O. 266).
José Requena Galdeano	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.788,88	1	octubre	1962	Castell de F.	Granada	26- 9-962 (D. O. 220).
Tomás Martín Sánchez	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.788,88	1	septiembre	1962	Zaragoza	Zaragoza	29- 8-962 (D. O. 193).
Angel Sánchez Sánchez	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.711,09	1	diciembre	1962	Oviedo	Oviedo	22-11-962 (D. O. 266).
Pedro Reina Martín	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.711,09	1	diciembre	1962	Estorninos	Cáceres	22-11-962 (D. O. 266).
Agustín Jardín Fresneda	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.711,09	1	diciembre	1962	Cáceres	Cáceres	22-11-962 (D. O. 266).
Luis Martínez Rodríguez	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.711,09	1	diciembre	1962	Villaza-Verín	Orense	22-11-962 (D. O. 266).
Jesús Dacal Dacal	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.711,09	1	septiembre	1962	Zaragoza	Zaragoza (c)	
Serapio Barrero Díaz	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.711,09	1	agosto	1962	Girñón	D. G. Deuda (d) ...	26- 7-962 (D. O. 168).
José Villar Maestro	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.711,09	1	abril	1962	Madrid	D. G. Deuda (c) ...	
Clementino Cabrero González .	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.680,00	1	diciembre	1962	Barcelona	Barcelona	22-11-962 (D. O. 266).
Andrés San Román Peris	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.679,98	1	diciembre	1962	Zaidín	Granada	22-11-962 (D. O. 266).
Severiano Uña Jiménez	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.538,04	1	diciembre	1962	Madrid	D. G. Deuda	22-11-962 (D. O. 266).
Aurelio Bazán Cruz	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.470,00	1	diciembre	1962	Brozas	Cáceres	22-11-962 (D. O. 266).
Jesús López Díez	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.469,98	1	diciembre	1962	Sahún	Huesca	22-11-962 (D. O. 266).
Manuel Rivas Rodríguez	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.469,98	1	diciembre	1962	Moncófar	Castellón	22-11-962 (D. O. 266).
Moisés Cantero Fernández	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.469,98	1	diciembre	1962	Plencia	Vizcaya	22-11-962 (D. O. 266).
Rafael Novas Martín	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.469,98	1	diciembre	1962	Puentedeume	El Ferrol del C. ...	22-11-962 (D. O. 266).
Manuel Fermoselle Bernardo .	Guardia	G. Civil... ..	Retirado.	1.469,98	1	diciembre	1962	Aspe	Alicante	22-11-962 (D. O. 266).
Aquilino Tejedor Gómez	Guardia	G. Civil... .	Retirado.	1.469,98	1	noviembre	1962	Aldea Real	Segovia	28-10-962 (D. O. 244).
Santos Agraz Benito	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.401,93	1	diciembre	1962	Requena	Valencia	22-11-962 (D. O. 266).
Manuel Pérez Rodríguez Pérez	Guardia	G. Civil... ...	Retirado.	1.401,93	1	diciembre	1962	Orense	Orense	22-11-962 (D. O. 266).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		Fecha de la Orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Esteban María Martínez	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	1	diciembre	1962	Madrid	D. G. Deuda	22-11-962 (D. O. 266).
Manuel Sánchez Pueyo	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	1	diciembre	1962	Luna	Zaragoza	22-11-962 (D. O. 266).
José Carlos Salas	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	1	diciembre	1962	Palma	Baleares	22-11-962 (D. O. 266).
Fernando Ramírez Carmona	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.401,93	1	diciembre	1962	Barcelona	Barcelona	22-11-962 (D. O. 266).
Cristino Pachón Gordillo	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.333,38	1	diciembre	1962	Sevilla	Sevilla	22-11-962 (D. O. 266).
Santos García Moreno	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.301,80	1	diciembre	1962	Cabrejas del P.	Soria	22-11-962 (D. O. 266).
Severiano Cañas Molina	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.301,80	1	diciembre	1962	Cuenca	Cuenca	22-11-962 (D. O. 266).
Eugenio Redondo Marugán	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.301,80	1	diciembre	1962	Lodosa	Navarra	22-11-962 (D. O. 266).
Francisco Santalices Alvarez	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.238,60	1	diciembre	1962	Vilanova	Orense	22-11-962 (D. O. 266).
Leonardo Otero Rellán	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.238,60	1	diciembre	1962	Piedras Blancas	Oviedo	22-11-962 (D. O. 266).
Honorato Gamuza Izcué	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.238,60	1	enero	1962	Moaín	Navarra (c)	
Arturo Barasoaín Garrido	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.143,33	1	diciembre	1962	Zaragoza	Zaragoza	22-11-962 (D. O. 266).
José Casal Lata	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.143,33	1	diciembre	1962	Gijón	Gijón	22-11-962 (D. O. 266).
Rufino Alonso Abejón	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.073,32	1	diciembre	1962	Bilbao	Vizcaya	22-11-962 (D. O. 266).
Ramón Coch Bennasar	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.073,32	1	diciembre	1962	Selva	Baleares	22-11-962 (D. O. 266).
Tomás Macías Hernández	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.073,32	1	diciembre	1962	Pamplona	Navarra	22-11-962 (D. O. 266).
Manuel Muros Ros	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.073,32	1	diciembre	1962	Motril	Granada	22-11-962 (D. O. 266).
Andrés Terrón Braojos	Guardia	G. Civil	Retirado.	1.073,32	1	diciembre	1962	Badalona	Barcelona	22-11-962 (D. O. 266).
Miguel Jara Calvillo	Guardia	G. Civil	Retirado.	845,83	1	febrero	1962	Mataró	Barcelona (c)	
Rafael Morales Mesa	Guardia	G. Civil	Retirado.	845,82	1	diciembre	1962	Valencia	Valencia	22-11-962 (D. O. 266).
José Arenas Prieto	Guardia	G. Civil	Retirado.	845,82	1	diciembre	1962	Barcelona	Barcelona	22-11-962 (D. O. 266).
José María González González	Policía	P. Armada	Retirado.	1.866,65	1	diciembre	1962	Salamanca	Salamanca	4-10-962 (D. O. 244).
Manuel Pintado Pintado	Policía	P. Armada	Retirado.	1.866,65	1	octubre	1962	Corbins	Lérida	3- 8-962 (D. O. 191).
Edmundo González Fernández	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	1	diciembre	1962	Oviedo	Oviedo	4-10-962 (D. O. 244).
Francisco Martínez Alcaraz	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	1	noviembre	1962	Lorca	Murcia	6- 9-962 (B. O. E. 223).
Justo Martín Pañacios	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	1	octubre	1962	Barcelona	Barcelona	6- 9-962 (D. O. 211).
José García Montoro	Policía	P. Armada	Retirado.	1.788,88	1	octubre	1962	Murcia	Murcia	23- 8-962 (B. O. E. 214).
Eduardo Fernández Fernández	Policía	P. Armada	Retirado.	1.711,09	1	septiembre	1962	Málaga	Málaga (c)	
Ulderico Luengo Visiera	Policía	P. Armada	Retirado.	1.617,76	1	septiembre	1961	Madrid	D. G. Deuda (1, c)	
Luis Alfageme Ruiz	Policía	P. Armada	Retirado.	1.469,98	1	octubre	1962	Madrid	D. G. Deuda	2- 8-962 (D. O. 191).
Bonifacio Rojas Ayesa	Policía	P. Armada	Retirado.	1.469,98	1	octubre	1962	Irún	Guipúzcoa	2- 8-962 (D. O. 191).
Juan Posadas Velázquez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.469,98	1	septiembre	1962	Madrid	D. G. Deuda	5- 7-962 (B. O. E. 179).
Mauricio Campano Sánchez	Policía	P. Armada	Retirado.	1.401,93	1	noviembre	1962	Barcelona	Barcelona	6- 9-962 (D. O. 211).
David Alejandre Mariñas	Policía	P. Armada	Retirado.	1.401,93	1	octubre	1962	Barcelona	Barcelona	2- 8-962 (D. O. 181).
Damián Asenjo García	Policía	P. Armada	Retirado.	1.301,80	1	octubre	1962	Quintanilla	León	2- 8-962 (D. O. 191).
Manuel Pérez Calvo	Policía	P. Armada	Retirado.	1.301,80	1	septiembre	1962	Madrid	D. G. Deuda	26- 7-962 (D. O. 175).
Miguel Ramos Santana	Policía	P. Armada	Retirado.	1.201,66	1	agosto	1962	Zaragoza	Zaragoza	2- 8-962 (B. O. E. 203).
Enrique Godoy Prieto	Policía	P. Armada	Retirado.	1.143,33	1	julio	1962	Valencia	Valencia	5- 8-962 (D. O. 172).
Juan Antonio Sousa Longar	Policía	P. Armada	Retirado.	894,44	1	noviembre	1962	Barcelona	Barcelona	6- 9-962 (D. O. 211).
Aurelio Bernal Bernal	Policía	P. Armada	Retirado.	750,00	1	septiembre	1962	Zaragoza	Zaragoza	2- 8-962 (B. O. E. 203).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 13 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autori-

dad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(b) Con derecho a revistar de oficio y a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que queda nulo, a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(d) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(e) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(g) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(i) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(k) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(l) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961, y desde 1 de enero de 1962, la cantidad también mensual de 1.788,88 pesetas, una vez actualizado con arreglo a la Ley número 82, de 23 de diciembre de 1961.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Madrid, 30 de noviembre de 1962.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas.*

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por Orden de esta fecha se nombra, en virtud de concurso, para proveer una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor existente en la Secretaría Técnica del Consejo Superior Geográfico, al teniente coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. José Moreno Gómez.

Madrid, 27 de noviembre de 1962.

CARRERO

Excmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 284, correspondiente al día 27 de noviembre de 1962, la Orden de esta Presidencia de 14 de igual mes, por la que se anunciaba concurso especial para la provisión de cuatro plazas de Ordenanzas en el Banco de España por personal de los Ejércitos acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), y habiendo sufrido variación las condiciones establecidas para la expresada categoría de Ordenanza, de acuerdo con la vigente Reglamentación de Trabajo y Reglamento del Banco, por la presente queda modificado el artículo segundo de la citada Orden de 14 de noviembre de 1962, que quedará redactado en su totalidad como sigue:

«Artículo segundo.—Las particularidades de estos destinos son:

a) Sueldo.—Anual de ingreso, pesetas 19.530, más cuatro pagas extraordinarias reglamentarias. Ascensos por años de servicio (cinco bienios de 2.170 pesetas; tres trienios de pesetas 2.712,50; un año de 1.085 pesetas; un trienio y dos cuatrienios de 2.712,50 pesetas, y un cuatrienio de 2.170 pesetas).

Los que se encuentren en posesión del título de Vigilante Jurado de Entidades bancarias percibirán un incremente de su sueldo del 10 por 100.

Para primar los artículos de primera necesidad percibirán mensualmente un 8,33 por 100 de su sueldo en artículos de dicha clase.

b) Vivienda.—Estarán obligados a ocupar las viviendas gratuitas facilitadas por el Banco, y caso de no existir disponibles percibirán una asignación de 20 pesetas diarias.

c) Uniforme.—El Banco facilitará gratuitamente a los ordenanzas las siguientes prendas: Un uniforme de invierno y otro de verano en años alternos, conforme a los modelos aprobados, así como un par de zapatos al año, un guardapolvo cada año y un abrigo cada cuatro.

d) Vacaciones.—Hasta diez años de servicio tendrán derecho a veinte días naturales al año.

e) Caja de pensiones. — Para que los destinados puedan pertenecer a la Caja de pensiones de empleados de dicho Banco es condición indispensable no tener cumplidos los treinta y seis años el día en que tome posesión del destino.

f) Obligaciones.—Comprende la categoría de Ordenanzas a quienes tienen a su cargo el cumplimiento de los recados y encargos que se les encomienden, el traslado de documentos, la recogida y entrega de la correspondencia, la vigilancia de los locales y cualesquiera otras funciones semejantes, incluídas las de calefacción y limpieza en cuanto no estén encomendadas a personal especial para ello».

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta.*

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del *B. O. del E.* núm. 294, de 1962.)

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

Colcados

Capitán de Infantería D. Ignacio Durán Rubio. Dirección General de Correos. Alsasua (Guipúzcoa). Retirado el 10 de noviembre de 1962.

Otro, D. Florencio Muñoz Herrero. Banco Hipotecario. Madrid. Retirado el 8 de noviembre de 1962.

Alférez de Infantería D. Diego Román Rodríguez. Ayuntamiento de Valladolid. Retirado el 11 de noviembre de 1962.

Alférez de Intendencia D. Cristóbal Rodríguez Fernández. Garaje «Granada». Granada. Retirado el 10 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería D. Desiderio López Domingo. Dirección General de Correos. Grao (Castellón de la Plana). Retirado el 7 de noviembre de 1962.

Otro, D. Vicente Pastor Tortajada. Instituto Nacional de Previsión. Residencia Sanitaria. Teruel. Retirado el 7 de noviembre de 1962.

Otro, D. Leonardo Urra Chasco. Ayuntamiento de Figueras (Gerona). Retirado el 6 de noviembre de 1962.

Brigada de Veterinaria D. Angel Puente Paradela. Junta de Obras del Puerto. Gijón (Asturias). Retirado el 11 de noviembre de 1962.

Reemplazo voluntario

Capitán de Caballería D. Pedro Diego Solís García. Retirado el 9 de noviembre de 1962.

Teniente de Infantería D. Domingo Dugo Yamuza. Retirado el 8 de noviembre de 1962.

Brigada de Infantería D. Manuel Lo-

renzo Galeano. Retirado el 11 de noviembre de 1962.

Otro, D. Miguel Martín García. Retirado el 10 de noviembre de 1962.

Otro, D. Antonio Tirado González. Retirado el 30 de octubre de 1962.

Brigada de La Legión D. Manuel Serrano González. Retirado el 9 de noviembre de 1962.

Otro, D. Antonio Barreto Lucía. Retirado el 7 de noviembre de 1962.

Brigada de Caballería D. Virginio Barrio Vega. Retirado el 8 de noviembre de 1962.

Brigada de Artillería D. Andrés Moronta García. Retirado el 10 de noviembre de 1962.

Otro, D. Cristóbal Ruiz Sánchez. Retirado el 7 de noviembre de 1962.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Ectado» núm. 199) y 30 de marzo de 1954 («B. O. del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1962.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta.*

Excmos. Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el sargento de la Guardia Civil D. Francisco Gordo de la Fuente,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle para cubrir vacante de su empleo en la Segunda Compañía Móvil de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, en cuyo cargo percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con imputación al presupuesto de dicha Región, cesando en el destino que venía desempeñando en la expresada Unidad.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley los suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» número 91):

Empleo, brigada. Arma, Infantería. Nombre y procedencia, D. José Román Martínez, Dirección General de Correos de Barcelona. Lugar donde fija su residencia, Barcelona.

Empleo, brigada. Arma, Artillería. Nombre y procedencia, D. Gaspar Barranco Molina, Prisión Provincial de Córdoba. Lugar donde fija su residencia, Córdoba.

Empleo, sargento. Arma, Caballería. Nombre y situación, D. Julio Rivas Martín, Ayuntamiento de Mieres (Asturias). Lugar donde fija su residencia, Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta.*

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172) y artículo 4.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de 10 de abril último («B. O. del Estado» núm. 94), los jefes y oficiales del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, los que percibirán sus devengos por esta Presidencia, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1963, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del E.» núm. 14) y el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. núm. 12), debiendo enviar los Cuerpos, Centros y Dependencias respectivos las pajas de haberes antes del día 5 del mes de enero próximo a la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Habilitación, así como las hojas matrices de servicios, ficha resumen y hoja anual conceptuada al mismo Organismo, Negociado Secretaría:

Presidencia del Gobierno

Comandante de Infantería D. Ricardo Alba Navas. Toledo.

Teniente coronel de Caballería don José González Cayuela. Málaga.

Teniente coronel de Ingenieros don Fernando Pastrana Compaired. Burgos.

Teniente coronel de Infantería don Manuel Padilla Díaz. Santa Cruz de Tenerife.

Comandante de Artillería D. Constantino Ochando González. Guadalajara.

Otro, D. Antonio Gil Strauch. Toledo.

Otro, D. José Sancho Artola. Segovia.

Otro, D. Luis López Frade. Pontevedra.

Capitán de Artillería D. Rafael Jarillo y de la Espada. Ciudad Real.

Comandante de Artillería D. Francisco Vázquez García. Pontevedra.

Coronel de Infantería D. Rafael Molina Saiz. Almería.

Teniente coronel de Ingenieros don José Oliver Sagrera. Ayamonte.

Teniente coronel de Artillería don Mariano Lunar Valdivieso. Medina del Campo.

Teniente cornel auditor D. Eduardo Camacho López. Marchena.

Teniente coronel de Ingenieros don Eusebio Gurrea Díaz. Zaragoza.

Teniente coronel de Infantería don Pedro Jiménez Jiménez. Ecija.

Teniente coronel de Intendencia don Antonio Gómez López. Jaén.

Teniente coronel de Infantería don José Colldefors Pons. Murcia.

Comandante de Artillería D. Julián Peñas Mora. Valdepeñas.

Comandante de Infantería D. Juan Fernández Peralta. Lebrija.

Capitán de Infantería D. José Saiz Alonso. Alcoy.

Comandante de Infantería D. Juan Peinado Hidalgo. Barcelona.

Comandante interventor D. Antonio Muñoz Sánchez. Toledo.

Comandante de Infantería D. Manuel Sáenz de Navarrete y Orbegozo. Vitoria.

Comandante de Caballería D. Feliciano Casas Martín. Castellón.

Capitán de Infantería D. Miguel Muñor Aranda. Melilla.

Otro, D. Gabriel López Galeas. Almería.

Ministerio de Hacienda

Comandante de Infantería D. Wenceslao Larrea Alonso. Granada.

Otro, D. José Cluro García. Sevilla.

Otro, D. Pedro Blanco García. Sevilla.

Capitán de Infantería D. Angel Videgaín Palacios. Barcelona.

Capitán de Caballería D. Francisco González Rodríguez. Cáceres.

Comandante de Artillería D. Joaquín Pla Farro. Gerona.

Comandante de Intendencia D. Daniel García Núñez. Figueras.

Capitán de Infantería D. Fausto Cañavate Araújo. Ceuta.

Otro, D. Eduardo Arlegui Bravo. Pamplona.

Comandante de Infantería D. Adolfo Zaccagnini Pérez. Madrid.

Capitán de Infantería D. Adolfo Moreno Borjabad. Madrid.

Ministerio de la Gobernación

Capitán de Intendencia D. Jacinto Pérez Rodríguez. Bilbao.

Capitán de Artillería D. Aurelio Vázquez Fuentes. San Juan de las Abadesas.

Ministerio de Educación Nacional

Capitán de Infantería D. Ramón Bescós Folgar. La Coruña.

Ministerio de Trabajo

Capitán de Ingenieros D. Ernesto Artecho Burusteta. Vizcaya.

Otro, D. José Riesco Pérez. Oviedo.

Capitán de Infantería D. Vicente Formo Santiago. Zamora.
Comandante de Artillería D. Rafael Moza Ferrer. Sevilla.
Capitán de Infantería D. Guillermo Menestado León. Sevilla.
Comandante de Infantería D. José García Martínez. Cádiz.
Capitán de Artillería D. Gabriel Polo Peña. La Coruña.

Ministerio de Información y Turismo

Coronel de Artillería D. Miguel Moreno López. Madrid.

Teniente coronel de Artillería don Manuel Balseiro Cornejo. Madrid.
Capitán de Artillería D. Emilio Fernández Navarro. Madrid.
Teniente coronel de Infantería don José Mendizábal Landete. Barcelona.
Capitán de Artillería D. Juan García Guerrero. Barcelona.

Secretaría General del Movimiento

Comandante de Infantería D. Antonio Durán Trujillo. Madrid.
Otro, D. Antonio Puerta Ferrol. Madrid.

Teniente coronel de Ingenieros don Luis Hevia Berceruelo. Oviedo.

Comandante de Infantería D. Evaristo de Matos del Valle. Jerez de la Frontera.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 4 de diciembre de 1962.—P. D., *Ricardo Alonso Vega.*

Excmos. Sres. Ministros ...

Del *B. O. del E.* núm. 296, de 1962.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Excelentísimos señores:

La aplicación de la Orden ministerial de 22 de enero de 1962 sobre mecanización de la Contabilidad de Gastos Públicos ha demostrado la conveniencia de regular más extensamente determinadas operaciones administrativas y contables, así como introducir algunas modificaciones que aclaren y puntualicen preceptos en ella contenidos.

Por todo lo expuesto, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

La Orden ministerial de 22 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1962 sobre mecanización de la Contabilidad de Gastos Públicos quedará modificada o ampliada en los siguientes términos:

1.º Los números 2,1 y 7,3 quedarán redactados, respectivamente, de la siguiente forma:

2.1 Las cuentas de Gastos Públicos demostrarán el desarrollo del Presupuestos de Gastos mensuales acumulados para cada uno de los conceptos que lo integran. Durante el período de ampliación correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo no se rendirán cuentas mensuales, que serán sustituídas por la Cuenta definitiva de liquidación del Presupuesto de Gastos.

7.3. Se comprenderán en una sola cuenta, cerrada en 31 de marzo, todas las operaciones registradas durante el período comprendido entre el 1 de enero anterior y dicha fecha, no rindiéndose, en consecuencia, cuentas mensuales de tal período, constituyendo la Cuenta definitiva de liquidación del Presupuesto de Gastos.

2.º El número 5.3.7 quedará sustituído por la siguiente redacción:

Gastos que afecten a varios ejercicios. Contratada la obra se expedirá un documento contable «D» por la parte de crédito que corresponda al ejercicio en curso.

Posteriormente, al comienzo de cada ejercicio se formularán tantos documentos «AD» como conceptos del Presupuesto estuviesen afectados por gastos de obras ya contratadas en ejercicios precedentes, por los importes de las anualidades imputables al año de que se trate, con detalle suficiente en cada documento contable para que puedan determinarse las distintas obras que comprende y sus correspondientes anualidades, sin perjuicio de que si así conviene a los servicios del Departamento a que dichos gastos correspondan puede redactarse un documento «AD» por cada obra y concepto de los citados anteriormente. De esta forma las Ordenaciones de Pagos reflejarán al comienzo de cada ejercicio económico el importe que de los créditos iniciales se hubiese ya dispuesto para la realización de las obras de que se trate.

3.º El número 6, referente a fecha de cierre de nominas, quedará redactado de la siguiente forma:

Las nóminas se cerrarán el día 5 de cada mes y se cursarán por las habilitaciones respectivas, acompañadas de los documentos contables «OP», en los siguietnes plazos:

a) Las correspondientes a sueldos de personal destinado en servicios provinciales, dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de cierre, a la respectiva Delegación o Subdelegación de Hacienda, quien, reteniendo las nóminas de que se trata, a su vez remitirá a la Ordenación Central de Pagos exclusivamente los documentos contables «OP» lo mas tarde el día 10 de cada mes.

b) Las que comprendan sueldos de personal destinado en servicios centrales u otras remuneraciones mensuales distintas de sueldos tanto de personal de servicios centrales como provinciales, dentro de los cuatro días hábiles siguientes a la fecha de cierre a la Sección de Contabilidad del Departamento ministerial del que dependendan y ésta, a la Ordenación Central de Pagos, también como última fecha, el día 12 de cada mes.

4.º El número 7.4 quedará sustituído en su redacción por la siguiente:

En 31 de enero los saldos de autorizaciones que representen el importe de aquellas de las que no se ha dispuesto será anulado mediante documentos contables «CG», que expedirá la Ordenación Central de Pagos, uno por cada concepto presupuestario, en el que se refundan las diversas anulaciones parciales procedentes de diversas autorizaciones, siempre que éstas hubiesen sido imputadas en su día a igual concepto.

Análogamente, en 31 de marzo los saldos de Disposiciones se anularán mediante documentos contables «CP».

Los saldos de Presupuesto resultantes, después de practicadas las operaciones a que se refieren los dos párrafos anteriores, representarán los remanentes de crédito que han de ser anulados conforme al artículo 44 de la Ley de Administración y Contabilidad.

5.º El número 7.5 quedará redactado de la siguiente forma:

El saldo de Obligaciones representa el importe de las que se hallen pendientes de expedición de mandamiento y se traspasará a la Cuenta a que se refiere la norma cuarta del artículo primero del Decreto. Por dicho importe, las Secciones de Contabilidad formarán una relación nominal, la que, conprobada con el saldo respectivo, se acompañará como justificante a la Cuenta de Gastos Públicos.

La expresada cuenta de obligaciones contraídas y pendientes de pago al finalizar el ejercicio económico se llevará independientemente para cada Sección del Presupuesto de Gastos, abriendo las correspondientes fichas que recogerán precisamente como saldo entrante el de las obligaciones que figure en la Cuenta de Gastos Públicos del mes de marzo del siguiente año al ejercicio a que se refiere, agrupando los saldos de obligaciones de todos los conceptos de cada Sección, al cual se irán imputando los pagos ordenados que sean procedentes.

El Diario de esta Clase de Operaciones será único para cada ejercicio, recogiendo la totalidad de los pagos ordenados cualquiera que sea la Sección del Presupuesto de Gastos a que se refiera.

Mensualmente se rendirán cuentas de las operaciones a que este número se refiere.

Los rematantes de crédito anulados en cada concepto del Presupuesto de Gastos de las distintas Secciones en 31 de marzo del siguiente ejerecicio a que correspondan serán trasladados a libros o fichas, de forma que las Ordenaciones puedan expedir las cer-

tificaciones a que se refiere la Real Orden de 12 de marzo de 1904.

6.º Al número 9.5 se agregarán los siguientes párrafos:

Si respecto a algún libramiento expedido se observase con posterioridad error de aplicación que afecte a una misma Sección, se extenderán de oficio por la propia Ordenación de Pagos mandamientos de «orden interior», uno directo para aplicar al concepto de que se trate el importe que indebidamente no se figuró, y otro inverso al objeto de anular en el concepto al que fue mal imputado el pago el asiento correspondiente. Los expresados mandamientos de «orden interior» —que tienen por fin exclusivo salvar errores de aplicación dentro de una misma Sección—, tanto directos como inversos, se conservarán en poder de la Sección Mecanizada para ser remitido al Tribunal de Cuentas como justificantes del Diario de la Sección y mes a que se refieran, no debiendo por tanto ser cargados a las Depositarías provinciales. Las hojas amarillas serán enviadas a las Secciones de Contabilidad de los Departamentos afectados, justificándose así ante ellas las rectificaciones practicadas.

Cuando, por el contrario, se trate de rectificar errores de aplicación que afecten a Secciones distintas, es decir, que el documento directo corresponda a una Sección del Presupuesto y el inverso a otra, los mandamientos serán contabilizados igualmente, indicando en caracteres destacados en el documento directo la expresión «sin salida material de fondos», cargándose en todo caso dichos documentos directos e inversos a la Tesorería Central de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, sea cual fuere la Caja pagadora en la que por error se hubiere reflejado.

7.º Al número 11.5 se agregará el párrafo siguiente:

Los Ministerios gestores deberán rendir cuenta justificada de la inversión dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la copia del documento contable «P» expedido por la Ordenación Central de Pagos. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen rendido los citados justificantes, no podrán cursarse nuevas órdenes de situación al Instituto Español de Moneda Extranjera para satisfacer atenciones de la misma naturaleza y servicio.

8.º Al número 11.7 se agregarán los siguientes párrafos:

Promulgado el crédito definitivo, respecto del cual previamente se hubiese autorizado algún anticipo de Tesorería, la Ordenación Central de Pagos redactará la propuesta oportuna, que será aprobada por el Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, conforme dispone el número 8 de la Orden ministerial de 29 de marzo de 1960, a fin de cancelar la totalidad de las operaciones que se hubiesen contabilizado en Apéndice de la Sección a que el crédito aprobado se refiera.

Recaída resolución favorable a tal propuesta, la Ordenación Central de Pagos expedirá los documentos inversos «A», «D», «O» y «P» que procedan, según las autorizaciones, disposiciones, obligaciones o pagos que se hubiesen contabilizado con aplicación a Apéndice, de forma que queden definitivamente canceladas dichas operaciones, e incluso formulará el documento «I» inverso de anulación del anticipo. Al propio tiempo, y por iguales importes, expedirá los documentos «A», «D», «O» y «P» directos, con los que se reflejará la aplicación definitiva de los gastos o pagos de que se trate, indicando en el documen «P» la expresión «sin salida material de fondos». La contabilización de dichas operaciones será simultánea a la del documento «I» que remitirá la Intervención General.

Contabilizados los expresados documentos según proceda, aquellos que conténgan la fase «P» directa e inversa, es decir «ADOP», «OP» o «P», serán cargadas a la Tesorería Central de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, de forma que sus importes se reflejen en las cuentas de Tesorería y de Libramientos a Pagar.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1962.

Por delegación, *Alvaro de Lacalle Leloup.*

Excmos. Sres. ...

(Del *B. O. del E.* núm. 294, de 1962.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Isidro Méndez Vicente.

Policía D. José Benítez Fernández.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de noviembre de 1962.—El Director general, *Carlos Arias.*

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del *B. O. del E.* núm. 296, de 1962.)

AVISO

PAGOS A LA DIRECCION DEL «DIARIO OFICIAL»

La Superioridad se ha servido disponer que, para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa», cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» núm. 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION

IMPRENTA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO».

Palacio de Buenavista. Alcalá, 51. Madrid — 14.